




Por una Guatemala verde, limpia, competitiva y resiliente para todos

**DOCUMENTO BASE
DEL PACTO AMBIENTAL
EN GUATEMALA
2016-2020**



DOCUMENTO
BASE
DEL PACTO
AMBIENTAL
EN GUATEMALA
2016-2020



Por una Guatemala verde, limpia, competitiva y resiliente para todos

**DOCUMENTO BASE
DEL PACTO AMBIENTAL
EN GUATEMALA
2016-2020**

Índice de Contenido

Pág. 13
¿Por qué un Pacto Ambiental en Guatemala y por qué ahora?

- 1.1. El clamor de la naturaleza en Guatemala
- 1.2. ¿Qué país queremos en el futuro cercano?

Pág. 19
Agenda Ambiental 2016-2020

- 2.1. Los seis temas prioritarios
 - a. Cuidar el Agua
 - b. Reducir la deforestación y la pérdida de biodiversidad
 - c. Mejorar la gestión ambiental del país
 - d. Limpiar el país de desechos sólidos
 - e. Producir sosteniblemente
 - f. Prepararnos para el cambio climático
- 2.2. Financiamiento
- 2.3. Mejoras a la institucionalidad pública ambiental

Pág. 11
Presentación

P

01

02

03

04

Pág. 71
Compromisos

- 4.1. Compromisos colectivos
- 4.2. Compromisos sectoriales

Pág. 67
La Alianza Ambiental

A

Pág. 83
Anexos

PRESENTACIÓN

Una de las expresiones ciudadanas que surgieron a raíz de la “Primavera Guatemalteca” del 2015 es un creciente clamor por una mejor gestión de nuestro ambiente y patrimonio natural.

Como respuesta a ello y con la voluntad de múltiples sectores interesados en el tema ambiental, se organizó un proceso de diálogo para identificar las grandes medidas que el país necesita tomar con el fin de revertir las tendencias de deterioro ambiental y encaminarse hacia el desarrollo sostenible y la gobernabilidad socio-ambiental. Es de aquí que surge el Pacto Ambiental 2016-2020.

Este diálogo abierto y democrático logró generar confianza entre los varios sectores participantes, posibilitando así el logro de acuerdos en temas ambientales muy sentidos por la población, tales como cuidar el agua, reducir la deforestación y la pérdida de la biodiversidad, limpiar el país de desechos sólidos, producir sosteniblemente, prepararnos para el cambio climático y gestionar mejor nuestro ambiente. El diálogo multisectorial también permitió identificar medidas concretas para mejorar el desempeño de nuestras instituciones públicas ambientales y asegurar su adecuado financiamiento. Esta agenda ambiental representa una valiosa guía para que la sociedad y el gobierno puedan trabajar de la mano durante el quinquenio 2016-2020.

No cabe duda que para mantener un ambiente sano y con ello las bases sólidas para nuestro desarrollo como país, todos los sectores que componen la sociedad guatemalteca necesitan trabajar juntos y a la vez asumir compromisos. A partir de esto, el diálogo también generó una Alianza Ambiental multisectorial para acompañar la implementación del contenido del Pacto Ambiental y una serie de compromisos colectivos y sectoriales.

El presente Documento Base del Pacto Ambiental no es un punto de llegada, sino un punto de partida. Esperamos que este proceso sienta las bases de una nueva forma de trabajo para asegurar un país verde, limpio, sostenible, competitivo, solidario y resiliente para todos.

Andreas Lehnhoff

Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

The background is a close-up of a green leaf with a detailed vein structure. A white grid is overlaid on the image, with a vertical line on the right and a horizontal line on the left. A yellow circle is drawn around the text area on the right side of the page.

01

**¿Por qué
un Pacto
Ambiental
en Guatemala
y por qué
ahora?**

Porque todos y cada uno de los indicadores ambientales nos dan un mismo y resonante mensaje: Guatemala está perdiendo su patrimonio natural y con ello sus posibilidades de desarrollo y bienestar.

Por otra parte, la fragmentación social, política, económica y cultural de nuestra sociedad ha venido siendo a la vez causa y consecuencia de la falta de acuerdos nacionales para sacar adelante a nuestro país. También, porque somos un miembro más de la comunidad global de países, y como tal debemos y podemos ser parte de la solución a la problemática ambiental regional y mundial.

Guatemala necesita ahora un acuerdo firme entre todos los sectores, alrededor de una visión de sostenibilidad y de medidas certeras y urgentes para comenzar a reconstruir el basamento natural de nuestro desarrollo y bienestar.

El período de transición política que se dio en 2015 en el país representó una oportunidad, breve pero potente, para gestar acuerdos políticos entre las fuerzas vivas de la sociedad. La oportunidad estuvo dada por la decisión política, independencia partidaria del gobierno de transición, por el empoderamiento ciudadano para retomar el control sobre la orientación al bien común de la administración pública, y por el inicio de un nuevo gobierno en enero del 2016, llamado a

prestar mayor atención al clamor ciudadano.

1.1 El clamor de la Naturaleza en Guatemala

Guatemala está en una encrucijada: El uso insostenible y deterioro de nuestro patrimonio natural camina a paso acelerado. La brecha entre lo que extraemos de la naturaleza y lo que esta puede continuar brindándonos sin dañarla crece cada día; también crece la brecha entre los desechos que devolvemos al ambiente y la capacidad de los ecosistemas de absorberlos. De seguir así, nuestro ya vulnerable y frágil sistema colapsará y con él, la economía, el tejido social y nuestra dignidad.

Tenemos el gran reto de detener la deforestación y pérdida de biodiversidad. Entre 2006 y 2010 perdimos un promedio de 38,600 hectáreas anuales de bosque dentro y fuera de áreas protegidas¹ -aun cuando estas áreas son nuestro último bastión ambiental. Allí los ecosistemas proveen hábitat para la biodiversidad, regulan el sistema hidrológico y los microclimas, son sumideros de carbono y proveen estabilidad al territorio. Nuestra Eterna Primavera es conocida

por su clima templado, un resultado de la interacción de los bosques con el clima. El 65% de nuestro territorio es de vocación forestal pero ahora menos del 34% tiene bosques². El territorio se usa cada vez más para ganadería extensiva, agricultura y desarrollos urbanos, sin planificación ni gestión de riesgo. Perdemos el suelo fértil por sobre-utilizar la tierra: solamente en el año 2001, la erosión potencial por deforestación anual fue de 16.4 millones de toneladas de suelo, un aumento de 1,200% respecto al nivel reportado en 1991³. La creciente unidad del sector forestal representa una oportunidad valiosa para comenzar a revertir nuestras tendencias de deforestación.

Debemos cuidar el agua que hoy consumimos sin procurar su renovación. La sociedad guatemalteca utiliza menos del 20% de la oferta de agua disponible en nuestro país; tenemos agua pero varía su disponibilidad en el tiempo y en el espacio. De cada 5 litros de agua que extraemos en el área metropolitana -la mayor consumidora de agua doméstica en el país- solo recargamos 1 litro de vuelta al sistema hidrológico. Nuestros lagos y ríos están contaminados, algunos ríos se secan en la época de verano; bombeamos agua del manto freático sin control alguno y a pesar de ello, 3 de los 15,9 millones de guatemaltecos carecen de agua potable y 6 millones aún carecen de sistemas efectivos de saneamiento. Una pequeña porción paga por el servicio de agua potable, generalmente una factura que solamente cubre los costos de distribución del líquido, dejando desfinanciada la conservación de

las partes altas de las cuencas donde se produce, así como su tratamiento y disposición final. Los guatemaltecos podemos ponernos de acuerdo para manejar bien nuestras aguas, para ser sanos y productivos.

Los ciudadanos también necesitamos una Guatemala limpia de desechos sólidos. Hoy los ríos, barrancos, calles y carreteras son nuestros basureros. Generamos 2.3 millones de Toneladas Métricas de desechos al año, de los cuales solamente 30% se recolecta⁴. La preservación de las bellezas paisajísticas, la limpieza de nuestros barrios, la generación de empleo, la salud de nuestras familias y el turismo representan anhelos y necesidades colectivos para movilizarnos en torno a soluciones para manejar adecuadamente los desechos que generamos.

La sostenibilidad ambiental de nuestra manera de producir es clave. Las crecientes demandas del mercado y el crecimiento demográfico exigen cada

¹ Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra. 2012. Mapa de cobertura forestal 2010. Guatemala.

² IARNA-URL. 2012. Perfil Ambiental De Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala.

³ BANGUAT y URL, IARNA. 2009. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada: Síntesis de hallazgos de la relación ambiente y economía en Guatemala. Guatemala. Documento 26, Serie técnica No. 24

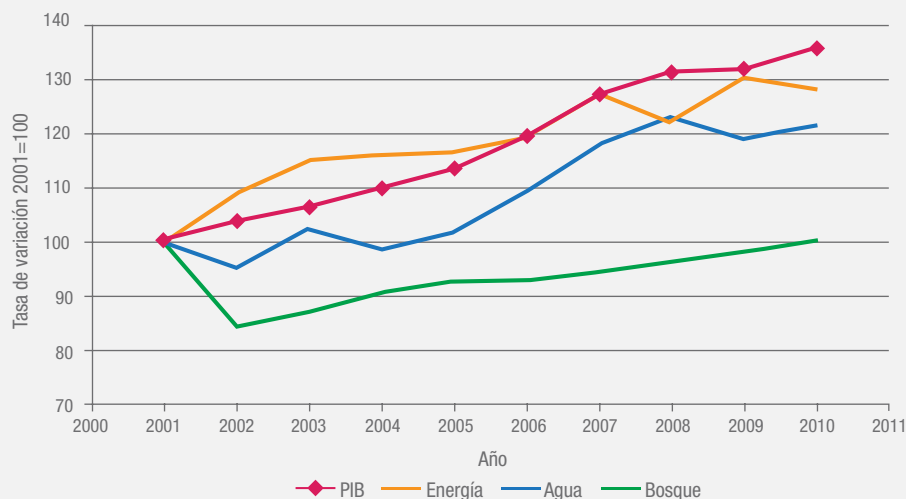
⁴ PACTO AMBIENTAL. 2015. Un brochazo a la situación de la gestión de los residuos y desechos sólidos municipales en Guatemala. Perfil técnico para las mesas de trabajo. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Guatemala.

vez más materias primas, alimentos y otros bienes de consumo. El crecimiento de nuestra economía depende proporcionalmente del uso de los bienes naturales y servicios ambientales (tal y como se observa en la Figura 1). Necesitamos desacoplar el crecimiento económico del aprovechamiento insostenible de la naturaleza, conservando y usándola responsablemente, elevando la eficiencia, innovando en tecnología, añadiendo valor.

Por último y no menos

importante, necesitamos prepararnos para los impactos del cambio climático. Este fenómeno global intensifica los efectos del deterioro de la naturaleza. La sequía, las inundaciones y las heladas amenazan la agricultura; los modelos de cambio climático global proyectan que para el año 2050, Guatemala tendrá un aumento de 2.0 °C y una disminución de lluvia del 13% respecto al promedio 1980-2000, en un escenario pesimista⁵. Tendremos problemas de acceso al agua; las enfermedades que conocemos ya están abarcando nuevas áreas y nuevas enfermedades están afectando cultivos y personas. Las tormentas tropicales cada vez más frecuentes nos dejan muerte y daños en la infraestructura del país. Hoy más que nunca, los guatemaltecos tenemos la oportunidad de unirnos ante una amenaza común, por un futuro común.

Figura 1. Relación entre el crecimiento del Producto Interno Bruto y el uso de bienes naturales, período 2001-2010⁶



Fuente: INE, BANGUAT, IARNA-URL 2013

⁵ CEPAL. 2010. La economía del cambio climático en Centroamérica. Síntesis 2010.
⁶ INE, BANGUAT, IARNA-URL. 2013. Las cuentas de Capital Natural guatemalteco Principales hallazgos del SCAE y aplicaciones en el ciclo de políticas públicas. Notas sobre Capital Natural No. 1 IARNA-URL. Guatemala.

Nuestro estado de situación nos resta posibilidades económicas pues pone en riesgo la capacidad de mantener procesos productivos que dependen de la salud de la naturaleza.

También tiene graves consecuencias sociales y políticas, pues eleva la vulnerabilidad de poblaciones pobres y marginales, y multiplica e intensifica los conflictos socio-ambientales por acceso al agua, la tierra y los bosques.

Las respuestas a la fecha han sido insuficientes. Tenemos políticas, normas y leyes ambientales con escasos recursos y sin “dientes”, o políticas “con dientes poco afilados y nada fuertes”. Tenemos instituciones débiles con poco presupuesto, personal sobrecargado y a veces no preparado y con poca capacidad para hacer cumplir la ley. Por ejemplo, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, ha tenido el mismo presupuesto en los últimos 15 años; el Sistema de Prevención y Control de Incendios Forestales carece de presupuesto; el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Instituto Nacional de Bosques dejan de percibir los ya limitados presupuestos asignados, desestabilizando y desmoralizando a su personal y menguando su efectividad. La institucionalidad pública necesita fortalecerse en los ámbitos institucional, financiero, operativo y de coordinación interinstitucional para liderar el proceso rumbo a la sostenibilidad ambiental; también necesita abrirse a una mayor participación y colaboración de la sociedad civil incluyendo a los pueblos indígenas.

Este Pacto Ambiental representa la oportunidad para juntos encontrar un punto medio entre nuestras necesidades de aprovechar lo que la Naturaleza nos brinda, y la necesidad de respetar sus límites de reposición y regeneración.

1.2 ¿Qué país queremos en el futuro cercano?

Los guatemaltecos deseamos un país vivo, que sea para todos verde, productivo, limpio, ambientalmente seguro y sostenible, solidario y resiliente al cambio climático. Más allá de la retórica, esta

es una frase que encierra una realidad sentida, pues nuestro desarrollo depende en buena medida de la capacidad que tengamos para restaurar y gestionar apropiadamente nuestros bosques, suelos, aguas, biodiversidad y paisajes. Somos un país mega-diverso, productor y exportador de agua, con suelos fértiles de vocación forestal y agroforestal. Somos el centro de origen del maíz y otras especies fundamentales para la seguridad alimentaria global, nuestra riqueza natural y cultural es un atractivo turístico por excelencia y la población indígena cuenta con un acervo cultural de prácticas ancestrales que fortalecen nuestra resiliencia. Contamos con los recursos para cambiar la tendencia a la autodestrucción que llevamos, solo debemos unirnos y actuar.

Nuestro futuro inmediato depende de nuestra capacidad de promover un desarrollo sostenible y de adaptarnos oportunamente a los efectos del cambio climático, mucho de lo cual pasa por restaurar la salud de los ecosistemas naturales, y por desarrollar una agricultura climáticamente inteligente y altamente productiva para garantizar la seguridad alimentaria, reconociendo y respetando los sistemas de uso, manejo y conservación de los bienes naturales por los pueblos indígenas. También podemos y queremos recuperar un elemento central de nuestra identidad como ciudadanos guatemaltecos y como país pluricultural, multilingüe y multiétnico pudiendo honrar nuevamente el origen de nuestro nombre como nación: *Quauhtlemallan* o “lugar de muchos árboles” en idioma Náhuatl.



02

**Agenda
Ambiental
2016-2020**

Esta Agenda es el resultado de un proceso de diálogo democrático entre líderes representantes y representativos de la academia, el sector privado organizado, organizaciones indígenas, cooperativas, gobiernos municipales, organizaciones ambientalistas, organizaciones de desarrollo rural, expertos ambientales y funcionarios públicos. La Agenda prioriza seis temas que son ampliamente sentidos por la población:

(a) Cuidar el agua, **(b)** reducir la deforestación y la pérdida de biodiversidad, **(c)** mejorar la gestión ambiental del país, **(d)** limpiar el país de desechos sólidos, **(e)** prepararnos para el cambio climático, y **(f)** producir sosteniblemente.

Esta Agenda también incorpora lineamientos del **Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032** (tal y como se explicita en el Anexo 1) y medidas que contribuirán a avanzar en 12 de los 17 Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible que Guatemala acuerpa como miembro del Sistema de Naciones Unidas (ver Anexo 2).

Su finalidad es servir de guía para la acción conjunta y colaborativa en el corto plazo, entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Su contenido aborda los principios siguientes: orientación al bien común, desarrollo económico sostenible, competitividad, ética y transparencia, compromiso, inclusión, pluriculturalidad, corresponsabilidad e innovación.





2.1 LOS SEIS TEMAS PRIORITARIOS







Al año 2030, Guatemala tiene una institucionalidad pública responsable de gestionar los recursos hídricos, que genera información útil, desarrolla inversiones en obras prioritarias de regulación hídrica, reconoce y respeta el aporte y derechos de los pueblos indígenas sobre el agua, mejora la eficiencia de los sistemas de conservación, captación, distribución, uso y tratamiento del agua, y reduce la contaminación hídrica.

Para lograr lo anterior, al año 2030 deberemos haber alcanzado los siguientes objetivos estratégicos: **(a)** haber desarrollado un sistema de información hidrológica con pertinencia cultural; **(b)** estar poniendo en práctica una ley y desarrollando su entidad rectora para el recurso agua; **(c)** estar implementando un sistema de obras de múltiples propósitos de regulación hídrica, con adecuado manejo de cuencas; **(d)** estar elevando la eficiencia en el uso del recurso agua; **(e)** estar reduciendo la contaminación del recurso hídrico, **(f)** estar promoviendo prácticas tradicionales del uso del agua, y **(g)** tener una ciudadanía mejor educada para cuidar el agua.

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>1. Existe conocimiento de la disponibilidad de agua (oferta) a nivel de cuenca y se cuenta con un inventario de los usos y problemas existentes para el uso de los recursos hídricos a nivel nacional y su información se usa para toma de decisiones, reducción de riesgos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Crear el sistema integrado y geo-referenciado de toma de datos hidrológicos y meteorológicos. b. 2016 y a partir del 2017: Diseñar, reconstruir y construir la red hidro-meteorológica del país c. 2017 en adelante: Elaborar balances hídricos mensuales en cuencas prioritarias, incluyendo en las mancomunidades. d. 2017: Elaborar y publicar informe del estado anual del agua en el país. e. 2017: Diseñar e implementar mecanismos de priorización del uso y de medidas de protección del agua conforme a los balances hídricos. 	<p>MARN con una dirección específica del agua -Viceministerio del Agua</p>	<p>INSIVUMEH, IGN, INAB, CONAP, OCRET, MEM, MAGA, MSPAS, CONCYT, Municipalidades, COCODEs, Mancomunidades, Sectores productivo y privado, Universidades y Centros de Investigación, Organizaciones Indígenas.</p>
<p>2. Se ha aprobado y se está implementando una ley e institución especializada para la gestión de los recursos hídricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Crear el Viceministerio del Agua (incluye la actual Dirección de Cuencas). b. 2016: Crear un proceso de consulta, diálogo y análisis para revisar y promover la Ley de Agua (Pacto por el Agua) c. 2016: Desarrollar un proceso de consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas, sobre la propuesta de Ley de Agua. d. 2016: Elaborar una propuesta de Ley de Agua, revisando las diferentes iniciativas de ley e incluyendo las prácticas ancestrales de uso y manejo del agua. e. 2017: Socializar la propuesta de ley, incidir políticamente para su aprobación y aprobarla. f. 2017: Socializar la nueva ley, una vez aprobada. g. 2018. Organizar la institucionalidad pública del agua. 	<p>MARN</p>	<p>INSIVUMEH, IGN, INAB, CONAP, OCRET, MEM, MAGA, MSPAS, CONCYT, Congreso de la República, Municipalidades, COCODEs, Mancomunidades, Sectores productivo y privado, Universidades y Centros de Investigación, Mesa Indígena CC, Sotz'il, Miembros del Pacto, 48 Cantones.</p>
<p>3. Se implementa el Plan Nacional de los Sistemas de Obra de Regulación del Agua, este plan rescata buenas prácticas de manejo en cuencas del país y define acciones y enfoques a diferentes escalas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2017: Elaborar e implementar el plan que incluye: (i) la actualización de planes sectoriales existentes, (ii) considera y pondera las prácticas sociales, (iii) planificación participativa basada en prácticas culturales de obras hidráulicas multipropósitos (obras grises y verdes en áreas urbanas, periurbanas y rurales) y (iv) evalúa las obras hidráulicas en relación al CC. b. 2018: Socializar el plan y gestionar fondos para su implementación. c. 2018- 2019: Implementar obras, a través de múltiples esquemas incluyendo alianzas público-privadas. 	<p>MARN</p>	<p>INSIVUMEH, IGN, INAB, CONAP, OCRET, MEM, MAGA, MSPAS, CONCYT, Municipalidades, COCODEs, Mancomunidades, Sectores productivo y privado, Universidades y Centros de Investigación, Mesa Indígena CC, Miembros del Pacto</p>

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>4. Se aumenta la eficiencia de los sistemas de captación, distribución, uso y tratamiento del agua (incluyendo cosecha de agua de lluvia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Elaborar y divulgar diagnóstico sobre el estado de los sistemas de distribución y recolección de agua (acueductos) urbano-rurales en las áreas con los índices más altos de pobreza y otras priorizadas, en el que se reflejen los aportes de las comunidades y pueblos indígenas. b. 2017: Diseñar e implementar Plan de Mejoras con base en los resultados del diagnóstico. c. 2017 en adelante: Conseguir implementar las acciones incluidas en el plan. d. 2018: Implementar un programa de gestión tradicional del agua por parte de pueblos indígenas 	<p>Municipalidades INFOM</p>	<p>MARN, Comités Rurales de Agua</p>
<p>5. Se fortalece y actualiza la aplicación de la legislación nacional en materia de control de la contaminación del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Aumentar la tasa de cumplimiento del reglamento 236-2006. b. 2017: Revisar y actualizar reglamento. c. 2017: Elaborar e implementar el Plan Nacional para la recuperación de calidad de agua. d. 2017: Promover la aplicación de normas propias de los pueblos indígenas sobre uso del agua. e. 2018-2020: Iniciar el monitoreo de la eficiencia de funcionamiento de plantas de tratamiento. 	<p>MARN MSAPS Municipalidades Autoridades de Cuenca</p>	<p>Municipalidades, Sociedad Civil y Ministerio Público, MSPAS, Sectores Productivos, Organizaciones Comunitarias.</p>
<p>6. La sociedad cuenta con información que promueve un cambio de conducta para con el agua y la construcción de una cultura del agua, con pertinencia cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Diseñar e implementar una campaña nacional para fomentar el ahorro y el buen uso del agua b. 2016: Sistematizar la información relacionada al buen uso del agua, incluyendo el uso y prácticas del agua locales y el derecho consuetudinario para el recurso. c. 2017: Diseñar e implementar campaña de divulgación de la ley de Agua. 	<p>MARN</p>	<p>Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, INGUAT, MEM, Municipalidades; Cámaras Empresariales, Organizaciones Comunitarias, Sociedad Civil, Mesa Indígena del Cambio Climático, Sotz'il.</p>





b.
 Reducir la
 deforestación
 y la pérdida
 de biodiversidad







Al año 2030, Guatemala es un país que trabaja para mantener el equilibrio ecológico y los bienes y servicios ambientales para asegurar los medios de vida de la población a través del fortalecimiento institucional, la inversión, el enfoque territorial y la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales.

Para lograr lo anterior, al año 2030 deberemos haber logrado las siguientes metas básicas: **(a)** fortalecer la capacidad institucional para reducir la tala ilegal, la deforestación y la pérdida de la biodiversidad; **(b)** implementar una política de bosques y biodiversidad que reconoce el aporte de los bosques y la diversidad biológica al desarrollo sostenible e integral; **(c)** asegurar las asignaciones presupuestarias de las instituciones a cargo de los bosques y la biodiversidad y sus mecanismos de gestión; **(d)** fortalecer la capacidad de gestión del Sistema de Prevención y Control de los Incendios Forestales; **(e)** desarrollar la categoría de manejo de áreas naturales de gestión indígena o colectiva, y **(f)** asegurar la continuidad de los modelos exitosos de conservación y desarrollo rural dentro y fuera de áreas protegidas.

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>1. Se ha creado un espacio permanente en el Gabinete Ambiental para asegurar el combate a la deforestación y pérdida de biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Revisar e implementar el plan interinstitucional para la prevención y combate a la tala ilegal y pérdida de biodiversidad con presupuesto. b. 2016: Evaluar el impacto de la aplicación del artículo 47 de la Ley Forestal, y los mecanismos legales vinculados (cambio de uso del suelo) y diseñar y poner en marcha participativamente los mecanismos para su aplicación efectiva incluyendo auditoría social, acceso a la información y capacitación. c. 2017: Revisar y actualizar la reglamentación de regentes forestales y su aplicación, incluyendo medidas de control (certificación de regentes y su respectiva sanción). 	<p>INAB, CONAP</p>	<p>MARN, MP, DIPRONA, OJ, MAGA, MUNIS, Gremial Forestal, CAMAGRO, Sector productivo y privado, ACOFOP, 48 Cantones, Alianza Forestal Comunitaria, Utz Che', ONGs ambientales y de desarrollo, Co-administradores de áreas protegidas, Cooperativas, Sociedad Civil.</p>
<p>2. El gobierno ha oficializado e institucionalizado la Política de Bosques que junto con la Política de Biodiversidad reconocen a los bosques y los sistemas territoriales de biodiversidad como ejes estratégicos para el desarrollo sostenible e integral del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Lanzar la Política de Bosques y la de Biodiversidad b. 2016: Asignación presupuestaria de las acciones en cada uno de los ministerios y otras instituciones relevantes. c. 2016: Implementar una campaña de divulgación y socialización de ambas políticas. d. 2018: Asegurar la representatividad de ecosistemas y completar la cobertura de acuerdo a la Estrategia y Política de Biodiversidad e impulsar esfuerzos de conservación de agro-biodiversidad. e. 2018: Promover que las áreas naturales de gestión indígena o colectiva cuenten con un marco legal y de política. 	<p>INAB CONAP</p>	<p>MARN, Gremial Forestal, CNCC, MICC, MAGA, MUNIS, Gremial Forestal, CAMAGRO, Sector productivo y privado, ACOFOP, 48 Cantones, Alianza Forestal Comunitaria, Utz Che', ONGs ambientales y de desarrollo, Co-administradores de áreas protegidas, Cooperativas, Organizaciones Indígenas, Sociedad Civil.</p>
<p>3. Se ha fortalecido la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF) para reducir los incendios forestales dentro y fuera de áreas protegidas, teniendo presupuesto asignado y aplicando la ley a los causantes de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Formalizar la institucionalización del SIPECIF dentro del marco del CONAP. b. 2016: Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para hacer efectivas las medidas de prevención de los incendios (especialmente las quemadas agrícolas) y la aplicación de la normativa que penaliza las quemadas provocadas. 	<p>CONAP SIPECIF</p>	<p>INAB, MARN, MAGA, CONRED, OJ, MP, Municipalidades</p>

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>4. Se ha asegurado la continuidad de los modelos exitosos de conservación y desarrollo rural dentro y fuera de áreas protegidas, como las concesiones forestales comunitarias de la RBM del Petén, la co-administración de áreas protegidas y otros aplicados en tierras comunales, municipales, privadas, cooperativas y reservas de la nación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Prorrogar los contratos de las concesiones forestales del Petén b. 2016: Crear un sistema de información comunitaria que asegure una gobernanza participativa e interinstitucional en bosques y biodiversidad c. 2017: Reconocer y promover modelos de manejo forestal asociativos en tierras comunitarias y municipales, incluyendo bosques energéticos manejados por comunidades. d. 2017: Apoyar el desarrollo de esquemas y proyectos REDD+ en apoyo a la conservación de bosques y el desarrollo comunitario sostenible. e. 2017: Desarrollar el Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la inversión en paisajes y cuencas prioritarias. f. 2018: Implementar planes de restauración de 10 cuencas prioritarias para el abastecimiento de agua de poblaciones y áreas agrícolas de ríos prioritarios. g. 2018: Implementar la Estrategia de Tierras Comunales. 	<p>CONAP INAB</p>	<p>MARN, Gremial Forestal, CNCC, MAGA, MUNIS, MICC, Gremial Forestal, CAMAGRO, Sector productivo y privado, ACOFOP, 48 Cantones, Grupo Promotor de Tierras Comunales, Alianza Forestal Comunitaria, Utz Che', ONGs ambientales y de desarrollo, Co-administradores de áreas protegidas, Cooperativas, Sociedad Civil</p>





C. Limpiar el país de desechos sólidos







Al año 2030 Guatemala ha reducido significativamente la contaminación por desechos sólidos, mantiene limpios los ríos, lagos, caminos, rutas escénicas y terrenos municipales y privados. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Salud y Asistencia Social, los gobiernos municipales y demás instituciones cumplen y hacen cumplir la legislación de desechos sólidos, apoyados en modelos de gestión que incluyen el aprovechamiento de desechos sólidos y en la conciencia y participación ciudadana.

Para lograr lo anterior, al año 2030 deberemos haber alcanzado los resultados estratégicos siguientes: **(a)** el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y los gobiernos municipales que son los responsables de gestionar los desechos sólidos, cuentan con capacidades, tecnología y presupuesto para aplicar la legislación y los modelos de gestión de desechos sólidos; **(b)** los principales municipios generadores, manejan sus desechos adecuadamente; **(c)** la mayoría de ciudadanos y las empresas pagan por los servicios de colecta y tratamiento adecuado de desechos sólidos; y **(d)** los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y otros emblemáticos son modelos de gestión de sus desechos.





AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>1. Se ha fortalecido la capacidad de la Institución rectora y reguladora (MARN), de la institución normativa y de monitoreo (MSPAS) y de los ejecutores (gobiernos municipales de la región metropolitana, departamento de Sacatepéquez y otros prioritarios), para aplicar la legislación, implementar modelos de gestión de desechos, y trabajar de manera conjunta y complementaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Definición de funciones claras de rectoría, regulación y operación b. 2016: Finalización de las guías de Gestión Integrada de Residuos Sólidos, GIRS c. 2016: Elaboración de acuerdos interinstitucionales pertinentes d. 2016: Convocatoria a los alcaldes para su involucramiento y compromiso e. 2016: Elaboración de un reglamento nacional adecuado 	<p>MARN</p> <p>MARN</p> <p>MARN</p> <p>MARN</p> <p>MARN</p>	<p>MSPAS</p> <p>Municipalidades, Mesa Coordinadora de Gestión y Manejo Integral de Residuos y Desechos Sólidos INFOM, MEM, MSPAS, MP</p> <p>Municipalidad de Guatemala y Antigua, Gran Mancomunidad del Sur, AMSA</p> <p>Municipalidades, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Municipalidades, Mesa Coordinadora de Gestión y Manejo Integral de Residuos y Desechos Sólidos</p>
<p>2. El MARN está promoviendo un paquete de regulación y de modelos de gestión de residuos sólidos ante gobiernos municipales prioritarios, incluyendo el modelo de la concesión de servicios; acompañado de financiamiento para facilitar e incentivar la inversión de los Gobiernos Municipales con la debida adecuación tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Búsqueda e identificación de fuentes de apoyo técnico y financiero para diseñar y poner en práctica modelos de gestión de residuos sólidos para municipalidades, mancomunidades, alianzas público-privadas, etc. b. 2017: Definición e implementación de los modelos de gestión adecuados con base en el reglamento nacional c. 2018: Implementación de la separación domiciliar de los residuos sólidos, como parte clave de un modelo para facilitar/optimizar su aprovechamiento y disposición final d. 2017: Gestión del financiamiento para implementar los proyectos resultantes e. Asignación de presupuesto al menos a tres autoridades de manejo de cuencas prioritarias (AMSA, AMSCLAE y AMPI) para implementar los modelos de gestión. 	<p>MARN</p> <p>MARN</p> <p>Municipalidades específicas</p> <p>MARN</p> <p>MARN</p>	<p>Instituciones financieras nacionales e internacionales, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>Instituciones financieras internacionales, INFOM, Municipalidad de Guatemala y Antigua Municipalidades, Mesa Coordinadora de Gestión y Manejo Integral de Residuos y Desechos Sólidos Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>Consejos de Desarrollo, Municipalidades e instituciones financieras internacionales</p> <p>Municipalidades AMSA, AMSCLAE, AMPI</p>

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>3. Existe una campaña nacional de educación y concientización con distintos actores y sectores para promover la cultura de pago por los servicios municipales de aseo, incluida la recolección, el manejo y la disposición de desechos sólidos adecuados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Establecimiento de un convenio con el Ministerio de Educación y dotación de herramientas educativas adecuadas b. 2016-17: Capacitación a educadores de municipios priorizados c. 2016: Alineación de iniciativas de educación y coordinación de acciones conjuntas d. 2016-17: Desarrollo de campañas de concientización sobre el problema de los desechos sólidos y sus soluciones. 	<p>MARN, MINEDUC</p> <p>MARN, MINEDUC</p> <p>COGUAPLAST</p> <p>MARN, MSPAS</p>	<p>Pacto Ambiental, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>Municipalidad de Guatemala, AMSA, FUNDESA, COGUAPLAST, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo Municipalidad de Guatemala, AMSA, FUNDESA</p> <p>Municipalidad de Guatemala, AMSA, FUNDESA, Gremial de Recicladores, COGUAPLAST, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p>
<p>4. El Departamento de Sacatepéquez, el Área Metropolitana y otros municipios emblemáticos están en camino de convertirse en modelo del manejo de desechos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Convocatoria y socialización de los temas involucrados en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos b. 2017: Convocatoria de mesas de trabajo regionales para generar proyectos en conjunto o mancomunados c. 2018: Identificación de modelos financieros con la participación de distintos actores (gobierno central, municipalidades, sector privado, pueblos indígenas y otros) d. 2019-20: Apoyo técnico y financiero a los municipios priorizados 	<p>MARN</p> <p>MARN</p> <p>MARN y municipalidades</p> <p>MARN</p>	<p>Municipalidades correspondientes, Gremial de Recicladores y Plásticos</p> <p>Cooperación internacional, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>AMSA, AMSCLAE, AMPI, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Sotz'il, Mesa Indígena del Cambio Climático</p> <p>Municipalidades correspondientes; Gremial de Recicladores, COGUAPLAST, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p>

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020





 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>5. El país tiene una ley y reglamento de Gestión Integrada de Residuos Sólidos aprobados sobre manejo de desechos sólidos y mientras tanto se aprovechan los instrumentos legales existentes (Código Municipal y Salud, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (68-86), entre otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2017: Revisión y actualización de la propuesta de Ley para la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos. b. 2017-18: Conformación de un grupo ad hoc que impulse la ley y haga cabildeo necesario para su aprobación c. 2018: Aprobación de la Ley y reglamento d. 2016: Definición de funciones claras de rectoría y regulación 	<p>MARN y MSPAS</p> <p>Alianza Ambiental</p> <p>Alianza Ambiental</p> <p>MARN</p>	<p>Municipalidades correspondientes, Gremial de Recicladores y Plásticos</p> <p>Cooperación internacional, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>AMSA, AMSCLAE, AMPI, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>Municipalidades correspondientes; Gremial de Recicladores y Plásticos, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p>







Al año 2030, Guatemala produce aprovechando el capital natural, previniendo y mitigando los impactos ambientales, protegiendo y restaurando los recursos naturales, bajo un marco de gobernabilidad democrática y respeto a los derechos humanos, de pueblos indígenas, contribuyendo así al bienestar integral de todos los guatemaltecos.

Para lograr lo anterior, al año 2030 deberemos haber alcanzado los objetivos estratégicos siguientes: **(a)** las instituciones públicas están cumpliendo con su mandato con capacidad técnica, efectividad, eficiencia y transparencia; **(b)** se cuenta con una normativa ambiental completa y mejorada; **(c)** se cuenta con una matriz energética mayormente renovable; **(d)** se cuenta con un marco jurídico para el ordenamiento territorial; **(e)** existen las capacidades técnicas para transformar la producción; **(e)** se está incrementando en forma progresiva la adopción de la producción más limpia; **(f)** se cuenta con mecanismos que apoyan la producción sostenible; y **(g)** el estado está invirtiendo en infraestructura pública y servicios que apoya la producción sostenible.





AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>1. Reformar y completar la normativa ambiental, logrando que sea objetiva, reduzca y limite la discrecionalidad, y contribuya a transformar los procesos productivos sin imponer obstáculos o la agilidad de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Revisar y actualizar los acuerdos relacionados con el cumplimiento ambiental: reglamento de residuos sólidos, reglamento de aguas residuales, RECSA y Listado Taxativo. b. 2017: Instrumentalizar el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo para poderlo aplicar apropiadamente. c. 2017: Diseñar e implementar guías o protocolos ambientales para al menos 5 sectores. d. 2017: Promover la legislación de Agua y su aplicación. 	<p>MARN</p>	<p>MSPAS, MAGA, MEM, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Organizaciones Indígenas.</p>
<p>2. Acelerar la transformación de la matriz energética nacional hacia una mayor contribución de las energías renovables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Desarrollar el marco para garantizar un mayor involucramiento del Estado en la inversión social y electrificación rural a gran escala en las zonas de influencia de los proyectos de energía renovable. b. 2017: Desarrollar el marco de los servicios ambientales enfocado a las tecnologías generadoras de gases de efecto invernadero e incluyendo una compensación a las tecnologías de generación de energía renovable que evitan la emisión de dichos gases. c. 2018: Desarrollar el marco que asegure la realización de licitaciones de compra de energía eléctrica de proyectos renovables a largo plazo para lograr que el 80% de la matriz eléctrica provenga de recursos renovables. d. 2018: Construir un sistema de salvaguardas ambientales y sociales. 	<p>MEM</p>	<p>Comisión Nacional de Energía Eléctrica, INDE, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Sotz'il, Mesa Indígena del Cambio Climático.</p>
<p>3. Contar con un marco jurídico y político para el ordenamiento territorial enfocado a reducir la vulnerabilidad ambiental y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2019: Facilitar un consenso entre municipalidades, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, pueblos indígenas, sectores productivos y sociales, basándose en la propuesta de ley de ordenamiento territorial enfocado a la vulnerabilidad ambiental y social. b. 2020: Integrar los sistemas de información territorial sobre usos y recursos para la toma de decisiones en un proceso de ordenamiento territorial enfocado a la vulnerabilidad ambiental y social. 	<p>SEGEPLAN</p>	<p>MARN, MAGA, Asociación de Alcaldes Municipales, INFOM, Sector productivo y privado, Organizaciones Indígenas, ONGs ambientales y de desarrollo.</p>

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
4. Incrementar las capacidades locales técnicas y vocacionales para transformar los procesos productivos.	a. 2016: Incidir en Universidades, INTECAP y otras entidades públicas y privadas para desarrollar programas de formación técnica con enfoque de gestión ambiental b. 2016: Incidir en entidades públicas y privadas para que sus programas de transferencia tecnológica en campo se desarrollen con un enfoque de gestión ambiental con pertinencia cultural.	MARN y MAGA	REDFIA, Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo.
5. Promover e incentivar la implementación de la Producción Más Limpia.	a. 2016: Fortalecer la Agenda del Comité Nacional de Producción más Limpia. b. 2016: Promover programas y proyectos de producción tradicional más limpia con pueblos indígenas. c. 2018: Implementación de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia de al menos 4 sectores. d. 2018: Desarrollar líneas base sectoriales para poder evaluar el desempeño ambiental. e. 2017: Sistematizar y promover casos de éxito de aplicación de producción más limpia.	MARN MINECO	CACIF AGEXPORT Confederaciones de Cooperativas Consejo Económico y Social, otros del Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Organizaciones Indígenas.
6. Desarrollar incentivos financieros y no financieros para la transformación de procesos, la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de las capacidades y la diferenciación ambiental.	a. 2018: Implementar y desarrollar normas voluntarias, estándares y certificaciones que incentiven la gestión ambiental de las empresas. b. 2020: Adoptar normas, estándares y certificaciones reconocidas internacionalmente que incentiven la gestión ambiental de las empresas. c. 2016: Facilitar mecanismos de agilización administrativa de cumplimiento legal para las empresas que ya cuentan con certificaciones reconocidas internacionalmente (1 año)	MARN	Cámara de Industria, AGEXPORT, otros del Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Sotz'il, Mesa Indígena del Cambio Climático y Organizaciones Indígenas.

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>7. Priorizar inversión en infraestructura pública y servicios que apoye la producción sostenible, priorizando la producción a pequeña escala y PYMES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Facilitar encadenamientos productivos y promover la agricultura familiar agroecológica. b. 2018: Promover la provisión y el intercambio de información a los productores que contribuya a tener una mejor toma de decisiones. c. 2018: Desarrollar mecanismos de acceso a crédito para la producción sostenible. d. 2018: Promover la cobertura de riesgos ambientales para la producción a pequeña escala. e. 2019: Mejorar y expandir la red de riego, enfatizando el acceso a pequeños productores. f. 2019: Incidir en la inversión pública para el crecimiento de la infraestructura vial y productiva que favorezca la producción sostenible. 	<p>MINECO</p>	<p>AGEXPORT, ANACAFE, CACIF, CAMAGRO, otros del Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p>







e.
Prepararnos
para el
cambio
climático

Al 2030, Guatemala es un país que promueve un desarrollo justo, equitativo y bajo en emisiones, basado en sus compromisos incluidos en el INDC presentado a la CMNUCC (2015), donde las poblaciones más vulnerables al cambio climático están adoptando prácticas que crean y mejoran sus capacidades de adaptación y resiliencia, promoviendo los saberes ancestrales.

Para lograr lo anterior, al año 2030 deberemos haber alcanzado los objetivos estratégicos siguientes: **(a)** estar implementando exitosamente la Política y la Ley Marco de Cambio Climático e implementando el Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático; **(b)** tener un sistema de información climática con pertinencia cultural que informa y genera análisis y escenarios para alimentar la toma de decisiones; **(c)** estar gestionando de manera integral los ecosistemas de manglares y bosques nubosos, y las zonas de alta recarga hídrica; **(d)** estar atendiendo las necesidades de adaptación de los territorios más vulnerables aplicando entre otros, conocimientos tradicionales; y **(e)** estar utilizando los mecanismos financieros disponibles para una gestión transparente y efectiva de las metas de adaptación y mitigación al cambio climático.

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>1. Se está cumpliendo con la Política y la Ley Marco de Cambio Climático, y se continúa implementado el plan nacional de adaptación y mitigación del cambio climático.</p>	<p>a. 2016-2017: Formular, actualizar, aprobar, evaluar y poner a funcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El Plan Nacional de adaptación y mitigación al cambio climático ii. El Plan de compensación de Emisiones iii. El Programa de incentivos voluntarios para reducción de emisiones iv. El Programa de incentivos voluntarios para reducción de emisiones en el sector transporte v. El Reglamentación para el control de emisiones en transporte vi. El registro de proyectos de reducción de emisiones para mercados de carbono vii. El sistema de salvaguardas sociales y ambientales <p>b. 2016-2017: Diseñar, aprobar y comenzar a implementar el plan nacional de ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático.</p> <p>c. 2017: Fortalecer las capacidades de las corporaciones municipales para implementar planes de ordenamiento territorial</p> <p>d. 2017: Actualizar e incorporar educación ambiental en la estructura curricular oficial, para dar cumplimiento a la Ley de Educación Ambiental (Decreto 38-2010) y al artículo 23 de la Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013).</p>	<p>MARN y SEGEPLAN Consejo Nacional de Cambio Climático</p> <p>SEGEPLAN coordinando con MAGA, MARN y CNCC SEGEPLAN, MAGA, MARN</p> <p>MINEDUC con el apoyo del MARN</p>	<p>CONAP, INAB, MAGA, Academia, Mesa Nacional de CC, Mesa Indígena de Cambio Climático, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, ICC, Cooperativas. SGCC, MICIVI</p> <p>Academia, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo Municipalidades, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo Academia, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo Educación Ambiental</p>
<p>2. Está funcionando un sistema de información climática culturalmente pertinente, confiable y accesible, que proporciona información y análisis para los decisores y la diversidad de usuarios públicos y privados, nacionales y locales, urbanos y rurales.</p>	<p>a. 2016: Asegurar la asignación presupuestaria y el fortalecimiento institucional del INSIVUMEH.</p> <p>b. 2017: Elaborar el mapa de vulnerabilidad nacional a nivel municipal para priorizar los municipios más vulnerables.</p> <p>c. 2018: Desarrollar sistemas de alerta temprana basados en información confiable, en territorios prioritarios por su vulnerabilidad, incorporando conocimientos tradicionales indígenas.</p> <p>d. 2016: Crear el sistema y su mecanismo de funcionamiento (CONRED, SIPECIF- CONAP y MARN) de información climática, alerta temprana y protocolos de reacción ante eventos extremos para fortalecer al Sistema Nacional de Información ante el Cambio Climático. El sistema integrado por todas las instituciones públicas y privadas, agricultores, sociedad civil, conocimientos tradicionales que realizan mediciones sobre información ambiental).</p>	<p>MARN e INSIVUMEH, en coordinación con Congreso de la República CONRED con apoyo del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Clima e Instituto Geográfico Nacional CONRED con el apoyo de INSIVUMEH CONRED, SIPECIF- CONAP y MARN Se considera la coordinación por parte del GCI – Grupo de Coordinación Interinstitucional REDD</p>	<p>Academia, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>ICC y ANACAFE, Academia, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo Academia, Mesa Nacional de CC, Consejo Nacional de CC, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Mesa Indígena de Cambio Climático, ICC, Cooperativas.</p>

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>3. Se están gestionando integralmente: los manglares, bosques nubosos y zonas de alta recarga hídrica para proveer bienes naturales y servicios ecosistémicos, indispensables para la adaptación al cambio climático y la disminución de vulnerabilidades y riesgos.</p>	<p>a. 2016: Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación entre MAGA, MARN, INAB y CONAP para gestionar adecuadamente estos ecosistemas.</p> <p>b. 2018: Fortalecer las capacidades de gestión de organizaciones y gobiernos locales vinculadas a los ecosistemas prioritarios.</p> <p>c. 2017: Promover fuentes de ingresos sostenibles para las poblaciones que dependen de estos ecosistemas, como estrategia de conservación.</p> <p>d. 2017 – 2020: Restaurar un 50% de los ecosistemas de mangle, un 25% de los ecosistemas de bosque nuboso y un 30% de las áreas de muy alta recarga hídrica, utilizando los mecanismos existentes y desarrollando mecanismos adicionales.</p>	<p>MARN a través del GCI (Grupo Coordinación Interinstitucional REDD) en coordinación con MAGA</p> <p>MAGA en coordinación con INAB, CONAP, Munis</p> <p>CONAP, INAB</p>	<p>Municipalidades, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo</p> <p>MAGA, MARN, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Cooperación internacional.</p>
<p>4. Un 25% de la población en situación de pobreza y altamente vulnerable al cambio climático, participa de programas que le permiten adaptarse y disminuir su riesgo.</p>	<p>a. 2016-2017: Identificar zonas y poblaciones en alto riesgo por su vulnerabilidad a las amenazas del cambio climático.</p> <p>b. 2017-2018: Diseñar e implementar paquetes diferenciados de información, sistemas de alerta temprana, asistencia técnica, acceso a servicios financieros, acceso a infraestructura apropiada y otros, para pueblos indígenas y poblaciones ubicadas en zonas de alto riesgo a sequías, inundaciones, heladas, deslizamientos y otras amenazas derivadas del cambio climático.</p> <p>c. 2016-2020: Reubicar a las poblaciones que se encuentre en zonas de riesgo extremo.</p>	<p>CONRED, GCI y el INSIVUMEH, Y GNN</p> <p>Miembros del Consejo Nacional de Reducción de Desastres, INSIVUMEH, GCI y GNN.</p> <p>Gobiernos Municipales, CONRED</p>	<p>Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Mesa Indígena del Cambio Climático</p>





f. Mejorar la gestión ambiental del país







Al año 2030, Guatemala tiene un sistema descentralizado de Gestión Ambiental funcional con una amplia gama de instrumentos normativos y regulatorios de control e incentivo, bajo la rectoría del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que se aplican con amplia y activa participación de la sociedad, previenen y mitigan los impactos ambientales humanos y facilitan y propician el desarrollo sostenible.

Para lograr lo anterior, al año 2030 deberemos haber alcanzado los objetivos estratégicos siguientes: **(a)** se realizan evaluaciones ambientales estratégicas a políticas, estrategias, planes, proyectos en los principales sectores y sub-sectores, y las municipalidades, sector privado, e instituciones públicas ponen en práctica sus resultados; **(b)** el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y entes descentralizados administran con eficacia, efectividad, eficiencia y transparencia el sistema de gestión ambiental; **(c)** las inversiones promovidas por el Gobierno, el sector privado organizado y otros incorporan estándares ambientales reconocidos internacionalmente; **(d)** las municipalidades prioritarias cuentan con regulaciones, incentivos económicos y otros instrumentos complementarios a los Estudios de Impacto Ambiental para promover la gestión ambiental responsable; **(e)** la institucionalidad ambiental respeta y promueve la gestión de tierras comunales y **(f)** los usuarios del Sistema de Gestión Ambiental y la ciudadanía en general, tienen más conciencia sobre la utilidad de aplicar estándares adecuados de gestión ambiental.

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>1. El MARN, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil organizada han realizado una evaluación ambiental estratégica nacional o similar, que identifica las principales causas de impacto ambiental y sus efectos, y esta información guía la gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Desarrollar alianzas con la academia y los centros de investigación. b. 2018: Elaborar la evaluación ambiental estratégica. c. 2018: Socializar los resultados con actores públicos y privados clave. d. 2019: Diseñar estrategias de gestión ambiental con a la evaluación ambiental estratégica. e. 2019: Elaborar e implementar Protocolos Ambientales por sector. 	MARN	Academia, Gremiales, Centros de pensamiento, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo y Sociedad Civil
<p>2. El MARN a nivel central y departamental y los consultores y auditores ambientales asociados han fortalecido sus capacidades institucionales a través de procesos ágiles para administrar con transparencia, efectividad y eficiencia el sistema actual de gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016-2017: Realizar una reingeniería de los procesos administrativos de gestión ambiental. b. 2016-2017: Identificar las principales reformas, incluyendo el análisis y actualización del listado taxativo, participativamente con talleres de consulta con el sector público y privado. c. 2017: Reformar el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental –RECSA y el listado taxativo. d. 2017: Socializar los principales cambios del RECSA con los diferentes sectores. e. 2018: Crear la delegación departamental de Guatemala. f. 2018: Establecer tiempos críticos para los procesos administrativos de gestión ambiental. g. 2018: Actualizar e incrementar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para agilizar los procesos administrativos de gestión ambiental. h. 2018: Fortalecer las Delegaciones Territoriales del Ministerio para desconcentrar la gestión ambiental. 	MARN	Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Municipalidades, Colegios de Profesionales, Academia, Consultores y Auditores Ambientales vinculados al MARN y Sociedad civil

AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2016-2020

 Resultados estratégicos a alcanzar al 2020	 Acciones a implementar entre 2016-2020	 Líder responsable	 Colaboradores y aliados
<p>3. La Gestión Ambiental en el país cuenta con los reglamentos de los sistemas y elementos ambientales prioritarios, lo cual permite prevenir, mitigar y controlar mejor los impactos ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016-2017: Diseñar participativamente y aprobar los reglamentos de sistema atmosférico, edáfico, auditivo y audiovisual. b. 2017-2018: Socializar los reglamentos aprobados para el sistema atmosférico, edáfico, auditivo y audiovisual. c. 2017: Crear las capacidades institucionales para aplicar y monitorear el cumplimiento de los nuevos reglamentos. d. 2017: Crear indicadores culturales de monitoreo y evaluación 	<p>MARN</p>	<p>MP, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Municipalidades, Colegios de Profesionales, Academia, Organizaciones Indígenas y Sociedad Civil.</p>
<p>4. Las instituciones públicas del gobierno central y las municipalidades cuentan con regulaciones, incentivos económicos y de otro tipo y otros instrumentos complementarios a los EIA, que se aplican con participación de la sociedad, para fortalecer la protección del ambiente en el país y fomentar estrategias, planes, proyectos e inversiones sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. 2016: Trabajar junto con MICIVI, MEM, MAGA, y otras entidades públicas relevantes, para que adopten políticas y protocolos de promoción de inversiones que utilizan estándares ambientales internacionalmente reconocidos. b. 2018: Diseñar y oficializar los instrumentos de gestión ambiental. 	<p>MARN</p> <p>MARN en coordinación con INFOM y ANAM</p> <p>MARN</p>	<p>ANAM, INFOM, MICIVI, MEM, MAGA, Municipalidades, Colegios de Profesionales, Sector productivo y privado, ONGs ambientales y de desarrollo, Cámara de la Construcción, Academia y Sociedad Civil.</p>

2.2 FINANCIAMIENTO

Además de reunir voluntades y capacidades para implementar la Agenda Ambiental 2016-2020, se requiere optimizar y mejorar el financiamiento ambiental. El gasto público relacionado a asuntos ambientales entre 2006 - 2010 representó entre el 0.5% y el 0.75% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir, entre Q 1,377 y Q 2,001 millones por año⁷. De esta asignación pública, el Gobierno Central ha manejado un promedio del 43%, los gobiernos departamentales un promedio del 16%, y los gobiernos municipales un promedio de 41%. El financiamiento público ambiental per cápita en el resto de países centroamericanos es significativamente mayor al nuestro.

Adicionalmente, la escasez de recursos públicos asignados al ambiente, existe un desbalance entre el financiamiento para la conservación de la naturaleza y los servicios ecosistémicos, y el financiamiento destinado al uso sostenible de los bienes naturales. La tendencia entre los años 2006 - 2010 nos dice que el 71.5% del total del gasto público ambiental se dirigió a la categoría de Gestión de “Recursos Naturales” (gastos cuyo fin principal es el uso sostenible de los recursos naturales), mientras que solo el 28.5% se dirigió a Actividades de Protección Ambiental (gastos cuyo fin es proteger los sistemas ambientales de los efectos adversos de las actividades económicas).

Por ello nos comprometemos a:

- a.** Optimizar, transparentar y rendir cuentas claras sobre la utilización de los recursos ya disponibles en las instituciones ambientales y de manejo sostenible de recursos naturales.
- b.** Promover la realización de un costeo estimado de las acciones propuestas en el presente Pacto Ambiental para establecer las necesidades presupuestarias de las instituciones públicas ambientales, con la participación del MARN, INAB, CONAP, SEGEPLAN y MINFIN, entre otros;
- d.** Desarrollar mercados para los servicios ecosistémicos (por ejemplo, la creación de Fondos de Agua para financiar la gestión del agua por cuenca hidrológica estratégica, entre otros).
- e.** Explorar otros instrumentos financieros y acciones que permitan obtener recursos para fortalecer la gestión ambiental, a través de colaboraciones inter-institucionales y las alianzas público-privadas.

Por el lado de los ingresos para financiar la gestión ambiental, nos comprometemos a:

- a.** Promover el diálogo multisectorial para identificar y acordar un mejor financiamiento para la gestión pública ambiental, con base en la estimación de los costos necesarios;
- b.** Promover y facilitar las inversiones ambientales del sector privado.
- c.** Promover el uso de herramientas económicas para propiciar actitudes y comportamientos responsables (tales como la adopción de tecnologías limpias, reciclaje, entre otros), así como para desincentivar comportamientos irresponsables con el medio ambiente.
- f.** Dentro del marco de la ley, desarrollar mejor el principio del “que contamina, paga y rehabilita”, implementando incentivos y desincentivos (sanciones pecuniarias por incumplimientos), bajo un criterio de proporcionalidad con el monto de la inversión, así como con la magnitud del beneficio o el daño ambiental ocasionado. Invertir los recursos recaudados con agilidad, eficiencia y transparencia en la restauración y conservación ambiental, como base para generar condiciones sanas y dignas de vida, y para promover la competitividad.
- g.** Mejorar las capacidades de búsqueda, canalización y ejecución de recursos de la cooperación financiera internacional.

⁷ Instituto Nacional de Estadística. 2013. Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Guatemala 2001-2020: Compendio Estadístico. Tomo II. Con el apoyo de: Instituto de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad Rafael Landívar y Banco de Guatemala. Guatemala.

2.3 MEJORAS A LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA AMBIENTAL

Las instituciones públicas ambientales necesitan fortalecerse en todos los ámbitos. **Necesitamos instituciones bien financiadas, efectivas, transparentes y participativas para poder orientar y promover el desarrollo sostenible.**

Esto equivale a capacidad institucional para generar legislación apropiada y oportuna, diseñar e implementar políticas públicas e instrumentos de gestión en todo el sector público -incluyendo los gobiernos municipales-, tomar decisiones basadas en información objetiva y confiable, conducir procesos administrativos eficientes y transparentes, coordinar con otras instituciones, prevenir y combatir la corrupción, y propiciar y aprovechar la fortaleza que viene de la participación social en la gestión ambiental.

Necesitamos instituciones públicas ambientales que trabajen aplicando los siguientes principios:

- a. **Integralidad:** Implica analizar, diseñar y gestionar con un enfoque sistémico, priorizando así todos los recursos naturales, todos los roles, todos los actores y todas las entidades públicas del sector.
- b. **Centralización normativa y descentralización operativa:** Las funciones de elaboración y de hacer cumplir las normas y regulaciones; así como aquellas de información y gestión de sistemas deben centralizarse en un ente rector global (como el MARN), mientras que las funciones operativas deben realizarse descentralizadamente a través de entes técnicamente especializados, cercanos a la ciudadanía y con presencia y capacidad operativa en todo el territorio nacional.
- c. **Segregación de funciones:** Las entidades o unidades que elaboran las normas y regulaciones, deben estar separadas de las que evalúan su cumplimiento y de las que hacen cumplir la ley, evitando así potenciales conflictos de interés y corrupción.
- d. **Financiamiento ambiental virtuoso y privativo:** El financiamiento para gestionar el ambiente debe derivarse cada vez más del pago por el uso de los recursos naturales, servicios ambientales y de los ingresos derivados de los pagos por delitos ambientales e incumplimiento de las normas ambientales.
- e. **Integralidad, complementariedad y coherencia** entre las diversas herramientas de gestión ambiental, entre estas, las herramientas de control, administrativas, económicas y de mercado.
- f. **Pertinencia cultural y de género** en el desarrollo de políticas ambientales.
- g. **Transparencia y anticorrupción** en la gestión ambiental.

LA AGENDA ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS AMBIENTALES

Acciones a tomar en el año 2016

- a. Hacer operativo el Gabinete Ambiental

- b. Elaborar la propuesta oficial de presupuesto multianual de ambiente 2017-2020 para el MARN, MAGA, CONAP, INAB, Consejos de Desarrollo, INSIVUMEH y otros.

- c. Fortalecer la capacidad del MARN para ejercer la rectoría ambiental y para emitir normas y regulaciones de orden nacional.

- d. Diseñar y promover la creación de nueva institucionalidad de orden estratégico, ambas adscritas al MARN:
 - i. Instituto del Agua
 - ii. Superintendencia de Aplicación de la Normativa Ambiental

- e. Iniciar el proceso de adscripción al MARN de:
 - i. El Instituto Geográfico Nacional (IGN)
 - ii. El Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)

- f. Hacer operativo el Consejo Consultivo de Ambiente y Recursos Naturales dentro del MARN para propiciar la participación social en la gestión ambiental.

- g. Re-estructurar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para:
 - i. Crear el Viceministerio del Agua (de orden temporal mientras se desarrolla el Instituto del Agua o entidad similar).
 - ii. Modificar las funciones del actual Viceministerio de Gestión Ambiental (eliminar la repesa en el análisis de los Estudios de Impacto Ambiental, reformar el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, separar la función normativa de las funciones evaluadora y sancionatoria).
 - iii. Crear el Viceministerio de Control y Seguimiento Ambiental (para separar las funciones normativas, de las funciones evaluadora y sancionatoria que hoy existen dentro del mismo Viceministerio; de orden temporal mientras se desarrolla la Superintendencia de Aplicación de Normativa Ambiental o agencia similar).

- h. Desarrollar comisiones inter-institucionales entre MARN y los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Energía y Minas, y de Infraestructura y Comunicaciones con el fin de establecer protocolos ambientales para las inversiones públicas y privadas en estos sectores, y establecer parámetros para otorgar permisos, licencias y evaluaciones ambientales, etc.

Resultados estratégicos a alcanzar al año 2020

- a. El Instituto del Agua de Guatemala ("IAGUA" o similar) creado y operando.

- b. La Superintendencia de Aplicación de Normas Ambientales ("SANA" o similar, encargada de procurar y fiscalizar la aplicación de la normativa ambiental, y de sancionar), creada y operando.

- c. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ejerce una rectoría efectiva y lidera la gestión ambiental coordinando de manera efectiva con INAB, CONAP, IAGUA, SANA, INSIVUMEH, IGN, OCRET.

- d. Los funcionarios de las instituciones públicas ambientales tienen estabilidad laboral, idealmente bajo una nueva Ley de Servicio Civil, y se están fortaleciendo las capacidades humanas de las instituciones públicas ambientales y las municipalidades.

- e. El MARN ha fortalecido su función de evaluación ambiental y esta se ha legitimado socialmente; la función de evaluación ambiental se ha desconcentrado hacia las delegaciones territoriales del MARN y las municipalidades, según tipo y complejidad, entre otros criterios.

- f. Existe un Fondo Concursable de Proyectos e Inversiones Ambientales que permite al sector público y privado, financiar la conservación y manejo sostenible de los bienes naturales y servicios ambientales en el país, movilizandando de manera efectiva, eficiente y transparente recursos financieros nacionales e internacionales hacia los temas y territorios más necesitados.

- g. Los ingresos generados por el cobro de penalidades por infracciones de la normativa ambiental y por los daños ambientales, son fuente de recursos para gestionar sosteniblemente el ambiente.



03

La
Alianza
Ambiental

La Alianza Ambiental es un movimiento ciudadano integrado por múltiples sectores, que busca acompañar la implementación del Pacto Ambiental 2016-2020 y mantenerlo vigente en la agenda nacional. Esta Alianza es una expresión más de la Primavera Guatemalteca y por ello se basa únicamente en la voluntad, el compromiso y el entusiasmo de sus miembros para hacer valer el Pacto.

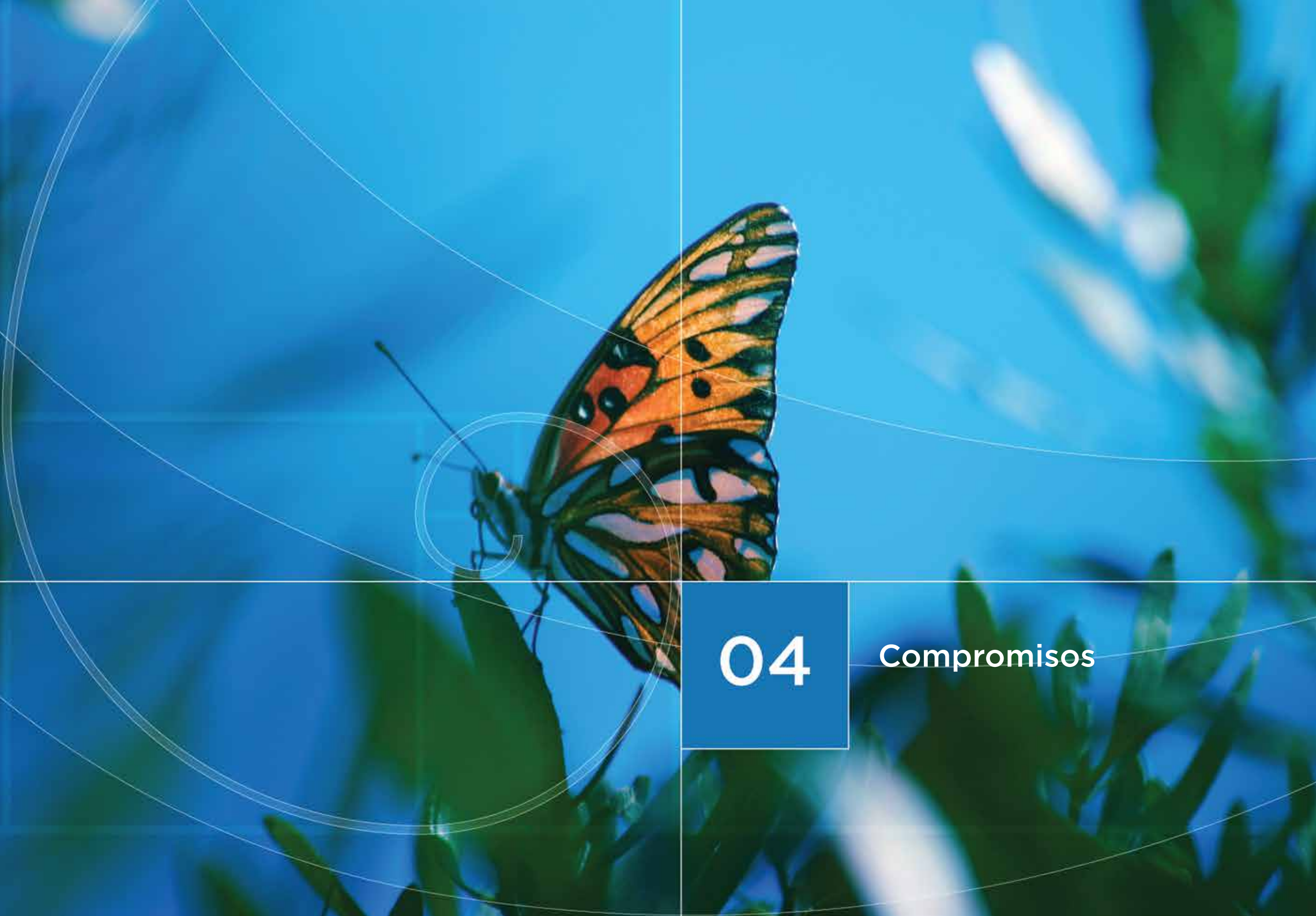
Sus objetivos específicos son:

- **Promover la acción conjunta y la colaboración multisectorial para implementar el contenido del Pacto Ambiental.**
- **Realizar auditoría social e incidencia para promover la implementación del Pacto Ambiental, cuando fuera necesario.**

Está conformada por representantes y líderes representativos de sectores e instituciones que construyeron el Pacto Ambiental 2016-2020, así como por todo aquel que desee unirse trayendo aportes y compromisos concretos para avanzar la sostenibilidad ambiental del país.

Para funcionar, la Alianza Ambiental tiene un Comité Promotor conformado por tres personas de diferentes sectores miembros, elegidas democráticamente en el seno de su Asamblea. El Comité Promotor será re-elegido cada seis meses o como la Asamblea lo disponga.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales incorporará a la Alianza Ambiental como interlocutor en el Consejo Consultivo de dicho Ministerio.



04

Compromisos

4.1 COMPROMISOS COLECTIVOS

Como líderes representativos y representantes de los sectores e instituciones públicas y privadas constructores del Pacto Ambiental 2016-2020, nos comprometemos a:

- I. **Apoyar, facilitar y promover la implementación de la Agenda Ambiental 2016-2020.**
- II. **Apoyar, facilitar y promover las medidas aquí recomendadas para hacer más efectiva la institucionalidad ambiental.**
- III. **Apoyar un mayor y mejor financiamiento para el ambiente, incluyendo:**
 - a. **Los ingresos y egresos públicos para el ambiente**
 - b. **La inversión privada directa que favorezca el ambiente**
 - c. **Los mecanismos innovadores de cobro por servicios ambientales**
 - d. **Los flujos de cooperación y financiamiento climático internacional**
- IV. **Socializar el Pacto Ambiental entre nuestras instituciones y sectores.**
- V. **Participar e impulsar la Alianza Ambiental.**

4.2 COMPROMISOS SECTORIALES

Compromisos del sector privado organizado en el **Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)**

El sector empresarial organizado,

- Congruente con lo preceptuado en el documento “2012, Nuevo Principio”, que en su capítulo II presentó el reto por constituir un pacto por los recursos naturales en Guatemala;
- En línea con el Modelo de Responsabilidad Ambiental Empresarial, presentado al país y puesto en práctica en el gremio empresarial a partir del año 2013;
- Tomando como base la experiencia positiva que distintas cámaras y gremios han tenido en el desarrollo de prácticas de desarrollo sustentable, la generación de investigación en cambio climático y la puesta en práctica de modelos exitosos de gestión ambiental;
- En línea con la política institucional empresarial de derechos humanos y empresas presentado en 2014;
- Tomando en consideración que Guatemala contribuye con menos del 0.1% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI) y las emisiones del país son sustancialmente menores a las del promedio de los países de Latinoamérica y del Caribe;
- Congruente con la necesidad de continuar impulsando la agenda de desarrollo del país para la mejora de la competitividad, la atracción de inversión productiva y la generación de empleo para la reducción de la pobreza;
- Consecuente con la actitud propositiva que los distintos sectores han manifestado en la discusión del Pacto Ambiental, propuesto por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, presentamos a la sociedad guatemalteca los siguientes:

a) DIÁLOGO SOCIAL AMBIENTAL. La gestión sostenible de nuestros recursos naturales es responsabilidad de todos los ciudadanos y de los distintos sectores que constituyen el tejido social. En este sentido se debe tener presente que la informalidad constituye un desafío de primer orden en nuestra sociedad, incluyendo lo relativo al cumplimiento en materia de normativa ambiental. Reconocemos que en nuestra sociedad existen puntos de vista diversos sobre la manera de abordar la temática ambiental y valoramos el hecho de que en

esa diferencia se encuentra la capacidad de descubrir temas que enriquezcan los propios conocimientos. Tomamos compromiso por establecer un diálogo permanente y respetuoso con los actores ambientales, con el objetivo de buscar consensos, pero también con el cometido de valorar los enfoques diversos que existen, para aprender de ellos y compartirles también nuestras propias experiencias y apreciaciones.

b) PARTICIPACIÓN EN LA DISCUSIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN TEMAS

AMBIENTALES. El sector empresarial cree firmemente en la actitud de propuesta frente a la discusión de los temas nacionales relacionados con el ambiente y el desarrollo sostenible. Tomamos formalmente compromiso de tener una disposición siempre orientada a hacer presencia pública y privada en la discusión temática ambiental, a presentar nuestros puntos de vista, a proponer recomendaciones o alternativas y buscar asegurar normativas y reglamentaciones que sean sostenibles y congruentes con las necesidades del ambiente y la producción.

c) ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE POLÍTICAS Y GUÍAS AMBIENTALES PARA LOS SECTORES EMPRESARIALES.

Una forma concreta y tangible de poner en marcha lo que pensamos y creemos en cuanto al desarrollo sostenible y las buenas prácticas ambientales, es la adopción cada vez más amplia de políticas y guías sectoriales, que se conviertan para los empresarios agremiados en auténticas herramientas de mejora continua y que den prioridad al uso eficiente de los recursos y la prevención ambiental. En línea con las acciones del sector privado de promover una cultura de legalidad nos comprometemos a dar a conocer las políticas ambientales, guías y experiencias ya existentes, a ayudar a los gremios a identificar las características propias para la elaboración de sus respectivas guías y a estar permanentemente atentos a su a debida actualización.

d) PROMOCIÓN DE AUDITORÍAS AMBIENTALES PARA LAS EMPRESAS.

Estamos conscientes que el punto de partida para la mejora en las prácticas de gestión ambiental lo constituye el contar con un instrumento de medición ambiental para las empresas que sea objetivo y

elaborado sobre bases técnicas. Asumimos el compromiso de ampliar el trabajo iniciado ya por algunos sectores para que con equipos de profesionales y técnicos trans-disciplinarios calificados presenten a la comunidad empresarial modelos de auditoría ambientales que sea pertinentes a su rama de actividad y que les permita identificar prácticas positivas, pero también las brechas de gestión y en su caso, las modalidades para alcanzar parámetros óptimos en el uso de eficiente de recursos y producción más limpia.

e) FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO EMPRESARIAL CALIFICADO EN LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES.

El desarrollo en el largo plazo de toda una cultura ecológica, económica y social comprometida con la gestión del ambiente y los recursos naturales conlleva la formación y preparación de los cuadros gerenciales en empresas y gremios. Llevaremos adelante el compromiso de impulsar y sistematizar programas de formación, educación y especialización, a nivel de nuestras organizaciones, destinados a preparar generaciones de cuadros de dirección y mandos medios que conozcan apropiadamente sobre la temática ambiental, estén comprometida con ella y se constituyan en ejemplo para sus socios y colaboradores.

f) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

El reto de integrar las prácticas empresariales a la gestión ambientalmente amigable supone un trabajo constante de innovación, transferencia y desarrollo de nuevas tecnologías y conocimiento actualizado de las tendencias mundiales sobre la producción y consumo más limpio, energías renovables y des-carbonización de la economía. A partir de la experiencia positiva

que en Guatemala se ha desarrollado en ciertos ámbitos empresariales en cuanto a la institucionalización de la investigación, nos comprometemos a ampliar el radio de acción de sus hallazgos y productos, a buscar replicar su éxito en otras ramas de la actividad empresarial y a difundir en toda la comunidad gremial el conocimiento y la ciencia generada en dichos centros de investigación.

g) CONCIENCIA AMBIENTAL. Partimos de la premisa que el cuidado del medio ambiente es tarea de todos, pero también del hecho que como actor relevante de la vida nacional tenemos como sector empresarial una posición clave para incidir en la formación de una cultura nacional de respeto al medio ambiente, expresada en una bioética nacional. Hacemos propio el

compromiso de contribuir con campañas de educación dirigidas a la población, a las autoridades públicas, a formadores de opinión y a otros actores relevantes, a efecto no solo de movilizar conciencias sino también provocar en ellos sus propios compromisos bioéticos de actuación, que permitan proteger y mejorar el medio ambiente, la resiliencia de los ecosistemas y sus servicios y el equilibrio ecológico. En este mismo sentido consideramos fundamental también difundir las Plataformas de servicios ambientales que las organizaciones empresariales tienen establecidas para promover las conductas de respeto al medio ambiente, tanto dentro de las empresas como con las cadenas de proveedores locales e internacionales. Así mismo, las certificaciones de cumplimiento.

Compromisos de empresas productoras de aceite vegetal certificadas internacionalmente

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>a) Continuar trabajando por mantener certificadas nuestras operaciones con instituciones de prestigio internacional, las cuales exceden la legislación nacional.</p> <p>b) Cumplir con lo establecido en la legislación nacional vigente y mantener un proceso de actualización del conocimiento de las leyes y normas, incluyendo la legislación ambiental y</p> | <p>todas las que apliquen a nuestras actividades.</p> <p>c) No cultivar en áreas de bosque primario</p> <p>d) No quemar terrenos para sembrar</p> <p>e) Sembrar únicamente en terrenos que tengan una escrituración clara y legalmente inscrita.</p> <p>f) No sembrar en reservas forestales declaradas.</p> <p>g) Proteger y resguardar las fuentes de agua.</p> <p>h) Ser transparentes en nuestra gestión.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Compromisos de la Asociación de Organizaciones de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA)

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>a) Incrementar la incidencia proactiva en los espacios oficiales que posee en diferentes Juntas Directivas, foros y similares, espacios donde socializará y promoverá la</p> | <p>implementación del presente Pacto Ambiental 2016-2020.</p> <p>b) Participar en el proceso de modernización de la institucionalidad relacionada con los</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Recursos Naturales y al Ambiente. Ofrecemos el apoyo pleno de las ONG en la búsqueda de efectividad y eficiencia en todas las Instituciones gubernamentales relacionadas.

- c) Ser más proactivo para implementar, acompañar y asesor en mecanismos de monitoreo ambiental, medidas de mitigación, auditorías socio-ambientales y la aplicación del principio de “quien contamina, paga y rehabilita”.
- d) Proponer y acompañar los procesos necesarios para tener un Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas más sólido, fuerte, real y con una clara visión de hacer resaltar y concientizar en función de los valores ecosistémicos que el SIGAP provee.
- e) Fortalecer las redes sociales y ambientales para construir propuestas y hacer incidencia.
- f) Apoyar la gestión de un verdadero desarrollo sostenible en armonía con los grupos rurales, sector privado y todos los implicados en el manejo de los recursos naturales renovables.
- g) Continuar liderando y acompañando todas las iniciativas y mecanismos de gestión financiera para el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y el financiamiento adecuado de otras prioridades del sector ambiental.
- h) Fortalecer, ampliar y promover las alianzas público-privadas en todos los niveles de manejo de los recursos naturales.
- i) Desarrollar y concientizar sobre la cultura de pago por el uso de bienes y servicios ambientales.

Compromisos de organizaciones indígenas

CONSIDERANDO

- Que los pueblos indígenas representados por la Mesa Indígena de Cambio Climático, estuvimos presentes en el diálogo del Pacto Ambiental 2016-2020 con actitud propositiva para incidir en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en estos espacios de toma de decisiones, aportando propuestas desde nuestros saberes tradicionales y ancestrales, y desde nuestra cosmovisión.
- a) Participar activamente en el proceso de cumplimiento de los acuerdos contenidos en este Pacto Ambiental en beneficio de nuestros pueblos.
- b) Socializar a las organizaciones de base de pueblos indígenas los contenidos del Pacto Ambiental para el empoderamiento de los temas.
- c) Asesorar a las instituciones que implementen el Pacto Ambiental sobre los mecanismos necesarios para la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y la realización de procesos de consulta libre, previo e informado de los pueblos indígenas.
- d) Construir un mecanismo de salvaguardas indígenas para la implementación del Pacto Ambiental, que promueva el respeto y reconocimiento de los derechos indígenas.
- e) Acompañar el proceso del Pacto Ambiental desde la temática indígena en su dinámica de implementación, seguimiento y desarrollo.
- f) Abordar la temática de forma institucionalizada desde la Mesa Indígena de Cambio Climático.
- g) Velar por la inclusión de los derechos indígenas en el contenido e implementación de las acciones del Pacto Ambiental.

Compromisos de organizaciones de base comunitaria y de desarrollo rural

CONSIDERANDO

- Que las organizaciones de sociedad civil organizada de comunidades rurales, indígenas y campesinas, forestales y pesqueras, han sido y siguen siendo guardianas y protectoras del medio ambiente, conservando bienes naturales vitales como el agua y los bosques. Se pueden mencionar ejemplos notables como las comunidades que restauran el frágil y único ecosistema de la Sierra de los Cuchumatanes, el Pueblo Maya K'iche' de Totonicapán que protegen día y noche, aun bajo las heladas, el pinabete amenazado por el comercio, y las comunidades forestales de la Biósfera Maya en El Petén, que muestran cómo la conservación del medio ambiente está relacionada al reconocimiento y devolución de derechos a las comunidades locales;
- Que la población rural es altamente vulnerable al deterioro ambiental, a los efectos crecientes del cambio climático, y a los procesos de contaminación ambiental derivados del modelo económico imperante que privilegia el monocultivo y las concesiones extractivas de gran escala;
- Que es un reto de grandes proporciones la reducción del uso de pesticidas y otros agroquímicos tóxicos y contaminantes.
- a) Continuar y aumentar los esfuerzos de protección y conservación de bienes naturales vitales como el agua y los bosques.
- b) Continuar y multiplicar los modelos de producción limpia y sostenible de alimentos, otros productos agropecuarios y forestales, servicios y manufacturas de base natural, a través de modelos exitosos e innovadores de empresarialidad comunitaria y rural, principalmente en la escala de micro, pequeñas y medianas empresas.
- c) Aumentar esfuerzos de incidencia para que el ejecutivo priorice y aumente el gasto para el desarrollo rural integral y la agricultura familiar campesina, la soberanía alimentaria, el acceso campesino a bienes naturales, especialmente la tierra, el pago por servicios ambientales, y la protección ambiental; devolviendo a las comunidades rurales la dignidad, el derecho a un ambiente sano y oportunidades reales para superar el rezago económico y la deuda social de pobreza y vulnerabilidad.
- d) Propiciar la participación ciudadana, la auditoría social y el escrutinio público contra la corrupción y la impunidad en materia ambiental, para que no se repitan desastres y delitos ambientales.
- e) Intensificar los procesos de sensibilización ciudadana sobre las problemáticas de deterioro ambiental y contaminación, así como de educación ambiental formal e informal dirigido a la sociedad civil rural y urbana.
- f) Trabajar para aumentar la agricultura ecológica y sostenible, diversificada, con uso eficiente de suelos y agua.

Compromisos de cooperativas

CONSIDERANDO:

- Que la Alianza Cooperativa Internacional –ACI-, como organización que representa y defiende el movimiento cooperativo a nivel mundial, se ha dado la tarea de contribuir con la conservación del medio ambiente;
 - Que la ACI-Américas, como organismo de integración cooperativa regional, debe promover las acciones de sus cooperativas miembros en pro del medio ambiente;
 - Que las cooperativas están regidas por 7 principios Cooperativos, donde el séptimo dicta que las cooperativas trabajan “para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”;
 - Que el deterioro del medio ambiente, reflejado en fenómenos como el calentamiento global, la escasez de recursos naturales, la deforestación, la contaminación de los recursos hídricos y el aire, la destrucción de la diversidad biológica y la desertización de los suelos; resalta la necesidad de que ACI-Américas en nuestro continente tome la iniciativa en el asunto;
 - Que los impactos del ser humano en la tierra deben de ser minimizados y revertidos con prontitud para garantizar la sostenibilidad de la comunidad global;
 - Que las cooperativas como organizaciones sociales pueden tener un efecto multiplicador en una sociedad;
 - Que se ha manifestado un interés por parte de los y las cooperativistas en orientarse hacia el tema ambiental;
 - Que el deterioro del medio ambiente afecta no solo a la flora y fauna, pero también perjudican el bienestar y a la economía de la sociedad;
 - Que la ACI-Américas, está trabajando sobre el tema del medio ambiente y adoptó en abril del 2008, la “Estrategia para enfrentar el cambio climático”, con el propósito de reducir los gases de efecto invernadero, para motivar a sus miembros a llevar un estilo de vida menos dependiente del carbono e influir sobre las decisiones gubernamentales para disminuir eficiente y rápidamente las emisiones;
 - Que todas las cooperativas contribuyen al deterioro del medio ambiente, si no se corrigen ciertas prácticas ni se brinda un apoyo para esto;
 - Que se debe aprovechar la disposición presente del movimiento cooperativo para generar cambios positivos en el medio ambiente.
- a)** Adoptar acciones y procedimientos, tanto internos como externos, orientados a la conservación del medio ambiente más allá de lo previsto en las disposiciones legales, ejerciendo así una genuina responsabilidad cooperativa.
- b)** Involucrar el tema medioambiental como una norma de conducta de la organización y como parte de la estrategia de competitividad empresarial.
- c)** Dar apoyo institucional, dentro de las posibilidades de CONFECOOP, a las

organizaciones miembros que trabajen el tema.

- d)** Difundir información de eventos relacionados con la conservación del medio ambiente y sus recursos.

- e)** Adoptar el distintivo, símbolo del pacto Verde de CONFECOOP, el cual será utilizado por las cooperativas en cada una de las acciones que emprendan para el cumplimiento del presente pacto.

Compromisos de organizaciones académicas y centros de investigación

CONSIDERANDO

- Que la investigación realizada por la academia y los centros de investigación indica que la situación ambiental del país está deteriorándose sistemática e incrementalmente, atentando contra el desarrollo sostenible de Guatemala.
 - Que el cumplimiento del Pacto Ambiental 2016-2020 es determinante para comenzar a revertir las tendencias de degradación ambiental y convertirlas en tendencias hacia el desarrollo sostenible.
 - Que es indispensable abrir espacios de diálogo para que la información y los análisis generados por la academia y los centros de investigación se consideren formalmente en la formulación y evaluación de políticas, planes y programas públicos, contribuyendo así a la toma de decisiones congruentes, efectivas y beneficiosas para la población, especialmente para los grupos más vulnerables, que aseguren la restauración, conservación y uso sostenible de nuestro medio natural, para garantizar el desarrollo y bienestar del país.
- a)** Continuar generando y analizando información científica, alineada a las acciones prioritarias identificadas en el pacto, a través de los objetivos estratégicos de cada una de nuestras instituciones.
- b)** Promover la creación o adaptación de carreras que ayuden a generar una cultura académica y científica para enfrentar los problemas ambientales, incluyendo el cambio climático, de una forma científica e inteligente y de mucho menor costo.
- c)** Generar los indicadores ambientales necesarios, que servirán para posterior evaluación y monitoreo.
- d)** Participar en la evaluación de indicadores ambientales que está a cargo del MARN.
- e)** Promover la creación de una política ambiental interna en cada una de nuestras instituciones, así como programas de eficiencia energética.
- f)** Promover la sensibilización y capacitación para una adecuada gestión de desechos sólidos en centros educativos.
- g)** Promover campañas de sensibilización y educación informal ambiental para cultivar una cultura de respeto y paz, a través de la vinculación de departamentos y carreras de Educación, Ciencias de la Comunicación, Publicidad y Mercadotecnia, Diseño Gráfico, Biología, Sociología y Antropología, Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información entre otros, de todas las

universidades para generar los productos con pertinencia cultural y respaldo científico.

- h)** Promover campañas de salud social a través de la protección ambiental.
- i)** Coordinar con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología para que su agenda priorice las acciones identificadas en el Pacto Ambiental, para la adjudicación de fondos.
- j)** A través del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático, generar información climática, social y económica de las zonas marino costeras del país, para desarrollar perfiles de vulnerabilidad y así

implementar acciones que contribuyan a la resiliencia de comunidades locales, en donde la academia, el sector público, sector productivo, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales estén involucradas.

- k)** Desarrollar dinámicas integrales que se adecuen a los distintos niveles educativos, en los que se enfatice la acción de los estudiantes en la gestión local ambiental, para que aprendan la importancia de conservar, optimizar y reutilizar recursos naturales renovables y no renovables, así como sus derivados.

Compromisos de la Municipalidad de Guatemala

CONSIDERANDO

- Que el artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.
 - Que la Municipalidad de Guatemala y el Alcalde de la Ciudad Álvaro Arzú han trabajado en el tema no solamente para la sostenibilidad de la Ciudad sino también siendo conscientes del impacto global que todas las acciones tienen sobre el medio ambiente.
 - Que estamos conscientes de la complejidad de los problemas ambientales que enfrenta nuestro país, pero reconociendo ante todo la riqueza de nuestros recursos naturales y el potencial de los mismos para el desarrollo sostenible, la municipalidad de Guatemala considera importante formar parte del pacto ambiental y que este se convierta en una guía de trabajo que dirija los esfuerzos interinstitucionales para una meta común.
- a.** Basados en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio como el punto de partida de la política ambiental municipal, se continuará con los esfuerzos y avances que se han tenido tomando en cuenta las mejoras posibles para aportar al cumplimiento de las metas establecidas dentro del Pacto Ambiental.
 - b.** Propiciar el fortalecimiento interinstitucional del Plan de Ordenamiento Territorial

integrando la normativa territorial municipal a las líneas de trabajo de otras instituciones de gobierno.

- c.** Optimizar procesos que fortalezcan la gestión ambiental local; hacer de los procesos de autorización que competen a la municipalidad no solamente un trámite sino una herramienta que oriente al vecino a la correcta administración de los recursos ambientales sin comprometer la disposición de los mismos o poner en riesgo a la población.
- d.** Bajo el principio de prevención, apoyar esfuerzos que prevengan la contaminación contando principalmente con el centro de educación ambiental y otros programas que tengan como objetivo principal: (i) Informar y orientar a los vecinos de nuestra ciudad sobre las buenas prácticas ambientales desde sus hogares, empresas y en todos los aspectos en los que puedan influir en la conciencia ambiental de toda la población; y

(ii) Planificar, proponer y ejecutar programas y proyectos novedosos que tenga como fin principal la prevención de la contaminación.

- e.** Compartir experiencias para la construcción de capacidad en otras municipalidades con el objetivo de brindar asesoramiento técnico sobre el proceso de formación y funcionamiento de las unidades de gestión ambiental municipal equivalentes a nuestra dirección de medio ambiente.
- f.** Mejorar la calidad de la información disponible relacionada con el medio ambiente, para lo cual nos apoyaremos en el sector académico con el cual ya se han hecho trabajos conjuntos.
- g.** Considerar e incluir propuestas de mejora en la gestión ambiental en el municipio que pueda proponer el sector privado, académico y la sociedad civil. Esto como producto de un proceso de diálogo y apoyo intersectorial.

ANEXO 1

Matriz de correlación entre la Agenda Ambiental 2016-2020 y las prioridades del Plan Nacional K’atun 2032

Temas prioritarios de La Agenda Ambiental 2016-2020 del Pacto	Resultados Estratégicos a alcanzar al 2020	K’atun Nuestra Guatemala 2032: Eje, Prioridad, Metas y Lineamientos
<p>a. CUIDAR EL AGUA</p>	<p>Desarrollar un sistema de información hidrológica</p> <p>Promulgar la ley de aguas y contar con un ente rector que la aplique</p> <p>Elaborar un Plan nacional de obras de múltiples propósitos de regulación hídrica e implementarlo</p> <p>Aumentar la cobertura de agua y saneamiento con enfoque innovador</p> <p>Aplicar la legislación en materia de control de la contaminación de los cuerpos de agua y lograr la recuperación de los mismos</p> <p>Tener una ciudadanía mejor educada para cuidar el agua</p>	<p>EJE 4: RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO; PRIORIDAD: GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES; incluye 7 metas (p.422- 426)</p> <p>EJE 1: GUATEMALA URBANA Y RURAL; prioridad desarrollo territorial local; resultado 1.1 (p.380) / Eje 4; Prioridad: Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales; meta 6 (p.425)</p> <p>Eje 4; prioridad gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales; incluye 7 metas (p.422- 426) / Eje 5; prioridad fortalecimiento de las capacidades del Estado en responder a los desafíos del desarrollo; meta 1, 2, 5 y 6 , de las 8 (p.434-440)</p> <p>Eje 4; prioridad gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales; meta 3 y 4 (p.424-425)</p> <p>Eje 1; prioridad desarrollo rural; resultado 3.3 (p.378) / prioridad desarrollo urbano sostenible; resultado 1.1 (p.379) / Eje 4; Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales; meta 7 (p.426)</p> <p>EJE 3: RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS; prioridad papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social; resultado 1.1 (p. 408) / Eje 4; prioridad adaptación y mitigación frente al cambio climático; meta 1 (p.414) / Eje 4; prioridad gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales; meta 5 (p.425)</p>

ANEXO 1

Matriz de correlación entre la Agenda Ambiental 2016-2020 y las prioridades del Plan Nacional K'atun 2032

Temas prioritarios de La Agenda Ambiental 2016-2020 del Pacto	Resultados Estratégicos a alcanzar al 2020	K'atun Nuestra Guatemala 2032: Eje, Prioridad, Metas y Lineamientos
b. REDUCIR LA DEFORESTACIÓN Y LA PERDIDA DE BIODIVERSIDAD	<p>Implementar el plan interinstitucional para la prevención y combate a la tala ilegal y pérdida de la biodiversidad con presupuesto</p> <p>Promulgar, divulgar y socializar la política de Bosques y la política de biodiversidad</p> <p>Fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF)</p> <p>Asegurar la continuidad de los modelos exitosos de conservación y desarrollo rural dentro y fuera de áreas protegidas / Eje 4; prioridad adaptación y mitigación frente al cambio climático; meta 1 (p.414)</p>	<p>Eje 4; PRIORIDAD CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y BIODIVERSIDAD PARA LA ADPTACION Y LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO; las 6 metas (p.419-422)</p> <p>EJE 5: ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO; prioridad fortalecimiento de las capacidades del Estado en responder a los desafíos del desarrollo; meta 1, 2, 5 y 6 , de las 8 (p.434-440)</p> <p>Eje 4; prioridad conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático; las 6 metas (p.419 a 4.22)</p> <p>Eje 4; prioridad adaptación y mitigación frente al cambio climático; meta 1 (p.414)</p> <p>Eje 1; prioridad desarrollo territorial local; resultado 1.1 (p.380) /Eje 4; prioridad gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios RAMSAR y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos mayas, xinka, garífuna y etaria; metas 1, 2 y 3 (p.430) / prioridad incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ...; meta 1 (p.433)</p>

ANEXO 1

Matriz de correlación entre la Agenda Ambiental 2016-2020 y las prioridades del Plan Nacional K'atun 2032

Temas prioritarios de La Agenda Ambiental 2016-2020 del Pacto	Resultados Estratégicos a alcanzar al 2020	K'atun Nuestra Guatemala 2032: Eje, Prioridad, Metas y Lineamientos
<p>C. MEJORAR LA GESTION AMBIENTAL DEL PAIS</p>	<p>Elaborar una estrategia de gestión ambiental nacional, socializarla e implementarla</p> <p>Reformar el RECSA, socializarlo y agilizar los procesos administrativos</p> <p>Elaborar los reglamentos que hacen falta, socializarlos y crear capacidades para que se cumplan.</p>	<p>Eje 5; prioridad fortalecimiento de las capacidades del Estado en responder a los desafíos del desarrollo; meta 1, 2, 5 y 6 , de las 8 (p.434-440)</p>

ANEXO 1

Matriz de correlación entre la Agenda Ambiental 2016-2020 y las prioridades del Plan Nacional K'atun 2032

Temas prioritarios de La Agenda Ambiental 2016-2020 del Pacto	Resultados Estratégicos a alcanzar al 2020	K'atun Nuestra Guatemala 2032: Eje, Prioridad, Metas y Lineamientos
<p>d. LIMPIAR EL PAIS DE Desechos SOLIDOS</p>		<p>Eje 4; PRIORIDAD MANEJO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS; meta 1 (p.429)</p>
	<p>Promulgar la ley y el reglamento de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (GIRS)</p>	
	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades directamente involucradas para aplicar la ley y reglamentos</p>	<p>Eje 3; prioridad papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social; resultado 1.1 (p. 409)</p>
	<p>Definir modelos de gestión de desechos sólidos e identificación de financiamientos para implementarlos</p>	<p>Eje 1; prioridad desarrollo urbano sostenible; resultado 1.1 (p.378)</p>
	<p>Implementar una campaña nacional de educación y concientización</p>	
	<p>Socializar modelos exitosos de GIRS</p>	

ANEXO 1

Matriz de correlación entre la Agenda Ambiental 2016-2020 y las prioridades del Plan Nacional K'atun 2032

Temas prioritarios de La Agenda Ambiental 2016-2020 del Pacto	Resultados Estratégicos a alcanzar al 2020	K'atun Nuestra Guatemala 2032: Eje, Prioridad, Metas y Lineamientos
e. PRODUCIR SOSTENIBLEMENTE	Reformar y completar la normativa ambiental	
	Acelerar la matriz energética hacia fuentes renovables	Eje 4; prioridad adaptación y mitigación frente al cambio climático; meta 1 (p.414) / Eje 4; prioridad acceso a energía de calidad y con cobertura nacional; metas 1 y 2 (p.431); y prioridad incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética; metas 2 y 3 (p.432)
	Promulgar la ley de ordenamiento territorial enfocado en la vulnerabilidad ambiental y social	Eje 1; prioridad desarrollo rural integral; resultado 2.1 (p.376) y 3.1 (p.377) / prioridad desarrollo urbano sostenible; resultado 1.1 (p.378) / Eje 1; prioridad desarrollo territorial resiliente y sostenible; resultado 1.1 (p.381) / Eje 4; prioridad adaptación y mitigación frente al cambio climático; meta 1 (p.414) / Eje 4; prioridad ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos; meta 1 (p. 427)
	Incrementar capacidades locales técnicas y vocacionales	Eje 2; prioridad la ciencia y tecnología articulada con las prioridades nacionales de desarrollo; meta 1, resultados 1.1 y 1.2 (p.398)
	Promover e incentivar la implementación de la Producción Más Limpia	
	Priorizar inversión en infraestructura pública y servicios que apoye la producción sostenible	

ANEXO 1

Matriz de correlación entre la Agenda Ambiental 2016-2020 y las prioridades del Plan Nacional K'atun 2032

Temas prioritarios de La Agenda Ambiental 2016-2020 del Pacto	Resultados Estratégicos a alcanzar al 2020	K'atun Nuestra Guatemala 2032: Eje, Prioridad, Metas y Lineamientos
f. PREPARARNOS PARA EL CAMBIO CLIMATICO		Eje 4; PRIORIDAD ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO; meta 1 (p.414)
	Cumplir con la ley marco, el plan nacional, programas de incentivos y reglamentos	Eje 1; prioridad desarrollo territorial resiliente y sostenible; resultado 1.1 (p.381) /Eje 3; prioridad promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional; resultado 1.1 (p.411) / Eje 4; prioridad adaptación y mitigación frente al cambio climático; meta 1 (p.414)
	Fortalecer el sistema de información climática para toma de decisiones	Eje 4; prioridad adaptación y mitigación frente al cambio climático; meta 1 (p.414)
	Gestionar integralmente los manglares, bosques nubosos y zonas de alta recarga hídrica	Eje 4; prioridad adaptación y mitigación frente al cambio climático; meta 1 (p.414)
	Involucrar al as poblaciones en alto riesgo	

ANEXO 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que son relevantes con los resultados estratégicos y metas de la Agenda Ambiental

Objetivo 1:

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2:

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 6:

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9:

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 11:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14:

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15:

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16:

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17:

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Por una Guatemala verde, limpia, competitiva y resiliente para todos

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Ambiente y
Recursos Naturales